

Sus derechos y protecciones contra las facturas médicas sorpresa

Cuando recibe atención de urgencia o le atiende un proveedor fuera de la red en un hospital o centro quirúrgico ambulatorio dentro de la red, estará protegido de la facturación sorpresa o de la facturación del saldo.

¿Qué es la "facturación del saldo" (a veces llamada "facturación sorpresa")?

Cuando acude a un médico u otro proveedor del cuidado de la salud, puede tener que pagar ciertos gastos de su bolsillo, como un copago, un coaseguro y/o un deducible. Es posible que tenga otros costos o que tenga que pagar toda la factura si acude a un proveedor o visita un centro del cuidado de la salud que no esté en la red de su plan de salud.

"Fuera de la red" describe a los proveedores y centros que no han firmado un contrato con su plan de salud. Los proveedores fuera de la red pueden tener autorización para facturar la diferencia entre lo que su plan acordó pagar y el importe total cobrado por un servicio. Esto se llama "facturación del saldo". Este importe es probablemente superior a los costos dentro de la red por el mismo servicio y podría no contar dentro de su límite anual de desembolsos.

La "facturación sorpresa" es una factura para cobrar el saldo inesperado. Esto puede ocurrir cuando usted no puede controlar quién interviene en su atención, como cuando tiene una urgencia o cuando programa una visita en un centro de la red pero que inesperadamente le atiende un proveedor fuera de la red.

Usted está protegido/a de la facturación del saldo por:

Servicios de urgencia

Si tiene una urgencia médica y recibe servicios de urgencia de un proveedor o centro fuera de la red, lo máximo que el proveedor o el centro pueden facturarle es el importe del costo compartido dentro de la red de su plan (como los copagos y el coaseguro). **No pueden** facturarle el saldo de estos servicios de urgencia. Esto incluye los servicios que pueda recibir después de estar estable, a menos que dé su consentimiento por escrito y renuncie a sus protecciones para que no se le facturen el saldo de estos servicios posteriores a la estabilización.

Determinados servicios en un hospital o centro quirúrgico ambulatorio dentro de la red

Cuando recibe servicios en un hospital o centro quirúrgico ambulatorio dentro de la red, algunos proveedores podrían no pertenecer a esta. En estos casos, lo máximo que pueden facturarle esos proveedores es el importe del costo compartido dentro de la red de su plan. Esto aplica a los servicios de medicina de urgencias, anestesia, patología, radiología, laboratorio, neonatología, cirujano asistente, hospitalista o intensivista. Estos proveedores **no pueden** facturarle el saldo y **no pueden** pedirle que renuncie a sus protecciones para que no le facturen el saldo.

Si recibe otros servicios en estos centros de la red, los proveedores fuera de la red **no pueden** facturarle el saldo, a menos que dé su consentimiento por escrito y renuncie a sus protecciones.

Nunca se le exigirá que renuncie a sus protecciones contra la facturación del saldo. Tampoco se le obliga a recibir atención fuera de la red. Usted puede elegir un proveedor o centro dentro de la red de su plan.

Cuando no se permite la facturación del saldo, también tiene las siguientes protecciones:

- Usted solo es responsable de pagar su parte del costo (como los copagos, coaseguros y deducibles que pagaría si el proveedor o el centro perteneciera a la red). Su plan de salud pagará directamente a los proveedores y centros fuera de la red.
- Su plan de salud generalmente debe:
 - Cubrir los servicios de urgencia sin exigirle la aprobación de los servicios por adelantado (autorización previa).
 - Cubrir los servicios de urgencia brindados por proveedores fuera de la red.
 - Basarse, para determinar lo que usted le debe al proveedor o centro (costo compartido), en lo que pagaría a un proveedor o centro la red y muestre esa cantidad en la explicación de sus beneficios.
 - Contar cualquier cantidad que usted pague por servicios de urgencia o por servicios fuera de la red dentro de su deducible y límite de desembolsos.

Si cree que se le ha facturado erróneamente, o quiere más información, puede llamar al 1-800-985-3059.

Vaya a <https://www.cms.gov/nosurprises> para obtener más información sobre sus derechos según la ley federal.